

DECRETO 2483 DE 2022

(diciembre 16)

D.O. 52.250, diciembre 16 de 2022

por el cual se confiere la condecoración “Cruz al Mérito Policial” a un personal de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que confiere el artículo 5° del Decreto 2806 de 1979 y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del 24 de octubre de 2022, registrada en Acta número 046-ADEHU-GREPO-2.25, de la misma fecha, el Consejo para el otorgamiento de medalla “Cruz al Mérito Policial” aprobó conferir la distinción a un personal de la Policía Nacional de Colombia.

Que atendiendo la exposición de motivos del 6 de diciembre de 2022, suscrita por el Director General de la Policía Nacional de Colombia y la certificación del 2 de noviembre de 2022, emitida por el Jefe Área de Desarrollo Humano de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, al personal relacionado en el presente Decreto, se conferirá la condecoración “Cruz al Mérito Policial.

DECRETA:

Artículo 1°. Condecoración. Confiérase la Condecoración “Cruz al Mérito Policial” a un personal de la Policía Nacional, en la categoría que se indica de conformidad con los artículos 1° y 4° del Decreto 2806 de 1979, así:

CUARTA VEZ

1.

TC.

MOJICA ALMANZAR ÓSCAR LEONARDO

91182646

SEGUNDA VEZ

1.

TC.

FUELAGAN CABRERA CARLOS EFRÉN

87100091

PRIMERA VEZ

1.

CR.

MAZO CARDONA DANIEL HORACIO

4829938

2.

MY.

BAQUERO GUERRA FABIÁN MAURICIO

17423674

3.

MY.

GARCÍA OVIEDO CRISTIAN GENTIL

80904748

4.

MY

VALENCIA LOAIZA DIEGO ALEJANDRO

1060266183

5.

MY.

RAMÍREZ ORJUELA HERNÁN MAURICIO

15438644

6.

MY.

MESA CASTRO CRISTIAN HAIR

1074129383

7.

SI.

RIVERA BETANCUR YHOVANNY

75104730

8.

PT.

MESA ARÉVALO EDISON ALEJANDRO

1121889629

9.

PT.

MATEUS GONZÁLEZ DEYMAR JULIÁN

1097666808

Artículo 2°. Imposición. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de diciembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Defensa Nacional,

Iván Velásquez Gómez.